

RESOLUCIÓN No. DG - 000086 de 09 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 1 de 6

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de *“Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento.”*

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP estableciendo, entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017, se delegó en la Dirección General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V.

Que mediante Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP en dos unidades ejecutoras, se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que, mediante el artículo segundo de la precitada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

RESOLUCIÓN No. DG - 000086 de 09 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 2 de 6

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
-
GESTIÓN CORPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
-
FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"* en el parágrafo único del artículo 10 indica:

"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial" siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales)." (Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que mediante el Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos de la entidad, el Área Administrativa ha solicitado, mediante radicado No. 3-2024-09353 del 03 de diciembre de 2024, una modificación presupuestal con el propósito de cubrir el pago del incremento de la cuota de administración y de la cuota extraordinaria del Edificio Condominio Parque Santander donde se encuentra ubicada la sede administrativa de la entidad.

Que, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de personal, el Área de Talento Humano ha solicitado, mediante radicado No. 3-2024-09393 del 04 de diciembre de 2024, una modificación presupuestal con el propósito de financiar la necesidad de recursos en el rubro de Servicios de Administración de Fondos de Pensiones.

Que, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios informáticos y optimizar los procesos, la Oficina de Informática y sistemas ha solicitado, mediante radicado No. 3-2024-09420 del 05 de diciembre de 2024, una modificación presupuestal con el propósito de contar con los recursos necesarios para cubrir la adquisición de la membresía IPv6 ante el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC) para el FONCEP.

RESOLUCIÓN No. DG - 000086 de 09 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 3 de 6

Que, en consecuencia, para asegurar el normal funcionamiento de las operaciones de la entidad, se ha identificado la necesidad de un ajuste presupuestal por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$94.322.412)** en los siguientes rubros:

- *O2120202007010671640 Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías*
- *O21202020070272212 Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato*
- *O21202020080383159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)*

Que, el Área Administrativa, el Área de Talento Humano la Oficina de Informática y Sistemas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, en las solicitudes de modificación allegadas, detallaron sus requerimientos respectivos, por rubro presupuestal, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	NECESIDAD
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	71,669,526
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	10,000,000
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	12,652,886
TOTAL		94,322,412

Que una vez realizado el análisis de las necesidades y prioridades de gasto que tiene el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en la Unidad Ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, se evidenció que se presentan saldos suficientes y susceptibles de ser contracreditados, en los términos expuestos en la justificación técnico-económica, los cuales fueron previamente revisados y avalados por la Subdirección Financiera y Administrativa de la Entidad, en los rubros *O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción* y *O21202020080787130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos*.

Que, en consideración a las necesidades expuestas, se hace necesario realizar una modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, por un valor total de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$94.322.412)**, acorde con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. DG - 000086 de 09 de diciembre de 2024

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024”

Página 4 de 6

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	94,322,412	94,322,412
O21	Funcionamiento	94,322,412	94,322,412
O212	Adquisición de bienes y servicios	94,322,412	94,322,412
O2120202	Adquisición de servicios	94,322,412	94,322,412
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	-	81,669,526
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos		10,000,000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías		10,000,000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías		10,000,000
O212020200702	Servicios inmobiliarios		71,669,526
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato		71,669,526
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	94,322,412	12,652,886
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	-	12,652,886
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)		12,652,886
O212020200805	Servicios de soporte	81,669,526	
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	81,669,526	
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	12,652,886	
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	12,652,886	
Total Modificación		94,322,412	94,322,412

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo de 2017, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 643 de diciembre 29 de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 (...)” y, por tanto, la presente modificación presupuestal se realizará mediante Resolución avalada por el Director General.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$94.322.412), así:

CONTRACRÉDITO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000086 de 09 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 5 de 6

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 – GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	94,322,412
O21	Funcionamiento	94,322,412
O212	Adquisición de bienes y servicios	94,322,412
O2120202	Adquisición de servicios	94,322,412
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	94,322,412
O212020200805	Servicios de soporte	81,669,526
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	81,669,526
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	12,652,886
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	12,652,886
Total Contracréditos		94,322,412

CRÉDITO

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	GASTOS	94,322,412
O21	Funcionamiento	94,322,412
O212	Adquisición de bienes y servicios	94,322,412
O2120202	Adquisición de servicios	94,322,412
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	81,669,526
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	10,000,000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	10,000,000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	10,000,000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	71,669,526
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	71,669,526
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,652,886
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	12,652,886
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	12,652,886
Total Créditos		94,322,412

Parágrafo: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

RESOLUCIÓN No. DG - 000086 de 09 de diciembre de 2024

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2024"

Página 6 de 6

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 09 de diciembre de 2024

Firmado Electrónicamente
por SERGIO CORTES RINCON
Fecha: 2024-12-09 12:19

9d273702152e4eb6644d80ae358901e6beab9014f284967e0ce8454735dfa999

SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	JACKELINE DE LEON WILLIS	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	VICTOR ORLANDO SANCHEZ BELTRAN	Asesor	Dirección General	
Proyectó	DANIA ALEXANDRA GARCIA ACOSTA	Contratista	Área Financiera	